



## PERMISO PARA EXHUMACION DE CADAVERES Y/O RESTOS ARIDOS

Oficialía 01 del Registro Civil del Municipio de Arroyo Seco Querétaro

<b>Código</b>	TR-220301-0017	<b>Fecha creación</b>	19/01/2021
---------------	----------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Trámite
-----------------------------------	---------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Permiso para exhumación de cadáveres y/o restos áridos

<b>Modalidad</b>	No aplica
------------------	-----------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>
<p>Código Civil del Estado de Querétaro          Código Penal del Estado de Querétaro          Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro.          Ley General de Salud en el Estado Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, Municipio de Arroyo Seco</p>

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>
Cuando se haya vencido la temporalidad de la inhumación, existan procedimientos legales, orden de un juez.

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>
<p>Acude a la Oficialía Registro Civil.          Entrega al encargado los requisitos indicados.          Acude por tu trámite en la fecha indicada o en su momento esperarl. Realiza el pago correspondiente.</p>

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	No aplica	Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:	48742110, 4878742111 registrocivilasq22@gmail.com
--	-----------	---	--

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	Al finalizar el trámite.
--	--------------------------

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	Familiares de las personas finadas.
--	-------------------------------------

<b>Descripción de los beneficios</b>
Ejercer un derecho

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
<p>apellido y nacionalidad de su cónyuge. Nombre y apellido de los padres del difunto, la causa que determino la muerte y/o Exhumación, destino del cadáver y/o restos áridos, nombre y ubicación del panteón y/o lugar de descanso. Nombre, apellidos, parentesco de quien lo solicita, Nombre, apellidos y parentesco de dos testigos.          Numero de permiso de inspección sanitaria, nombre quien autoriza</p>

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
1.- Copia certificada de acta de defuncion.	Vigencia no mayor a 1 año			Registro Civil	Original y Copia
2.- Permiso de Inspeccion sanitaria	Original			Sector Salud	Original
3.- Permiso de traslado.	original			Registro Civil	Original
4.- Identificacion oficial ( INE, Cedula Profesional, Pasaporte, Matricula consular	(Vigente) Puede ser INE, cédula profesional pasaporte, matricula consular o constancia de indentificación.			INE, SEP, Secretaria de Relaciones exteriores o Secretaría del Ayuntamiento	Copia
5.- Presentarse quien solicita el trámite y dos testigos con copia de indentificación vigente.	(Vigente) Puede ser INE, cédula profesional pasaporte, matricula consular o constancia de indentificación.			INE, SEP, Secretaria de Relaciones exteriores o Secretaría del Ayuntamiento	Original y Copia

Fundamento jurídico	Código Civil del Estado de Querétaro ,Código Penal del Estado de Querétaro ,Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro. Ley General de Salud en el Estado Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, Municipio de Arroyo Seco
---------------------	---

Medio de Presentación	<i>Solicitud Verbal</i>
-----------------------	-------------------------

Fundamento jurídico	<i>Código Civil del Estado de Querétaro ,Código Penal del Estado de Querétaro ,Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro. Ley General de Salud en el Estado Reglamento de Policía y Gobierno Municipal, Municipio de Arroyo Seco</i>
---------------------	---

Formatos y otros documentos.	
------------------------------	--

No aplica	
-----------	--

Fundamento jurídico	No aplica
---------------------	-----------

¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?	
---	--

No aplica	
-----------	--

Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:	
---	--

Sujeto Obligado que la realiza	<i>No</i>	Objetivo	<i>No aplica</i>
--------------------------------	-----------	----------	------------------

Inspectores	No aplica		
-------------	-----------	--	--

Fundamento jurídico	<i>No aplica</i>		
---------------------	------------------	--	--

Plazo máximo de respuesta	1 día.	Tipo de ficta	La autoridad administrativa resolverá lo que corresponda en un plazo que no excederá a 48 horas.
Fundamento jurídico	Acuerdos de la Dirección del Registro Civil y reglamento interno de panteones. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal Municipio de Arroyo Seco	Fundamento jurídico	Reglamento interno de panteones. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal Municipio de Arroyo , Ley de procedimientos administrativos del estado de Querétaro

Plazo apercibimiento	El momento que determinen los	Vigencia	Permanente
----------------------	-------------------------------	----------	------------

Fundamento jurídico	Acuerdos de la Dirección del Registro Civil y reglamento interno de panteones. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal Municipio de Arroyo Seco. Código Penal del Estado de Querétaro.	Fundamento jurídico	Reglamento interno de panteones. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal Municipio de Arroyo , Ley de procedimientos administrativos del estado de Querétaro
---------------------	---	---------------------	---

Documento a conservar del trámite o servicio	Permiso
--	---------

Fundamento jurídico	<i>Reglamento interno de panteones. Reglamento de Policía y Gobierno Municipal Municipio de Arroyo , Ley de procedimientos administrativos del estado de Querétaro</i>
---------------------	--

Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:	
--	--

No se otorga el permiso.	
--------------------------	--

Días y Horario de atención	<i>De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas</i>
----------------------------	---

Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	\$ 297.00 Pago en Efectivo en tesorería
--	---

Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	Fijo
--	------

Fundamento jurídico	Ley de Ingresos del Municipio de Arroyo Seco Querétaro, Ley de procedimientos administrativos. Ley de Hacienda del estado de Querétaro
---------------------	--

Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:	
---	--

Cumplir con los requisitos todas las documentales y escritos para que se lleve a cabo y se expida el permiso de exhumación de cadáver y/o restos áridos en las próximas 48 horas después de la defunción

Fundamento jurídico

Policia y Gobierno Municipal Municipio de Arroyo Seco.  
Ley de procedimientos administrativos del estado de Querétaro

Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Registro Civil

Datos del contacto para consulta y envío de información

Oficinas de atención

Nombre del responsable: Lic. Angel Daniel Cruz Hernández  
Cargo: Oficial 01 Registro Civil  
Dependencia: Municipio de Arroyo Seco  
Correo Electrónico: registrocivilasq22@gmail.com  
Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400  
Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3

Oficina: Oficialía 01 del Registro Civil  
Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76400  
Correo electrónico: registrocivilasq22@gmail.com  
Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3

Nombre del responsable: J. Cruz Saenz Espinoza  
Cargo: Oficial 02 Registro Civil  
Dependencia: Municipio de Arroyo Seco  
Correo electrónico: cruzaenz12@gmail.com  
Domicilio: Plaza Principal s/n, La florida, Arroyo Seco Qro, C.P. 76420  
Teléfono: 4411549077

Oficina: Oficialía 02 del Registro Civil  
Domicilio: Plaza Principal s/n, La florida, Arroyo Seco Qro, C.P. Correo electrónico: cruzaenz12@gmail.com  
Teléfono: 4411549077

Nombre del responsable: Teodora Arredondo Landaverde  
Cargo: Oficial 03 del Registro Civil  
Dependencia: Municipio de Arroyo Seco  
Domicilio: Calle Emiliano Zapata No. 13, El Refugio, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76421  
Correo electrónico: doris198736@gmail.com  
Teléfono: 4878746092

Oficina: Oficialía 03 del Registro Civil  
Domicilio: Calle Emiliano Zapata No. 13, El Refugio, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76421  
Correo electrónico: doris198736@gmail.com  
Teléfono: 4878746092

Nombre del responsable: Maria Susana Brito López  
Cargo: Oficial 04 del Registro Civil  
Dependencia: Municipio de Arroyo Seco  
Domicilio: Calle 5 de Mayo s/n, Purísima de Arista, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76440  
Correo electrónico: susanabritolopez@gmail.com  
Teléfono: 4871075682

Oficina: Oficialía 04 del Registro Civil  
Domicilio: Calle 5 de Mayo s/n, Purísima de Arista, Arroyo Seco, Querétaro, C.P. 76440  
Correo electrónico: susanabritolopez@gmail.com  
Teléfono: 4871075682

Nombre del responsable: Micaela Medellín Cornejo  
Cargo: Oficialía 05 del Registro Civil  
Dependencia: Municipio de Arroyo Seco  
Domicilio: Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, Conca, Arroyo Seco, Querétaro, 76410  
Correo electrónico: delegacionconca@hotmail.com  
Teléfono: 4878774100

Oficina: Oficialía 05 del Registro Civil  
Domicilio: Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, Conca, Arroyo Seco, Querétaro, 76410  
Correo electrónico: delegacionconca@hotmail.com  
Teléfono: 4878774100

Nombre del Responsable: Silvia Palacios Hernández  
Cargo: Oficial 06 Registro Civil  
Dependencia: Municipio de Arroyo Seco  
Domicilio: Calle 16 se Septiembre s/n Col. Centro, San Juan Buenaventura, Arroyo Seco, Querétaro, CP 76417  
Correo electrónico: silvipalacioscomadre@hotmail.com  
Teléfono: 4411093060

Oficina: Oficial 06 Registro Civil  
Domicilio: Calle 16 se Septiembre s/n Col. Centro, San Juan Buenaventura, Arroyo Seco, Querétaro, CP 76417  
Correo electrónico: silvipalacioscomadre@hotmail.com  
Teléfono: 4411093060

Nombre del responsable: Lic. Jose Luis Martinez Magadleno  
Cargo: Director del Registro Civil en el Estado  
Dependencia: Registro Civil  
Domicilio: Juárez No. 50, Norte, Centro, Querétaro, Querétaro.  
Teléfono: 01 442 2 51 86 00

Oficina: Dirección del Registro Civil del Estado de Querétaro.  
Domicilio: Juárez No. 50, Norte, Querétaro, Querétaro.  
Departamento: Jurídico DERCQRO  
Teléfono: 01442 2 51 86 00

Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial

Quejas y Denuncias

<p>Nombre del responsable: Lic. Angel Daniel Cruz Hernández Cargo: Oficial 01 Registro Civil Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: registrocivilasq22@gmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, Col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 Ext. 3</p>	<p>Oficina: Contraloría Municipal Datos del responsable: Lic. Juan Diego Marín Olvera Cargo: Contralor Municipal Dependencia: Municipio de Arroyo Seco Correo Electrónico: contraloriaarroyoseco@hotmail.com Domicilio: Calle Benito Juárez s/n, col. Centro, Arroyo Seco, Querétaro, 76400 Teléfono: 4878742110 y 4878742111 de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas</p>
---	--

Hipervínculo de información adicional	Ninguno
---------------------------------------	---------

Madurez de Digitalización
---------------------------

*Nivel 4: Resolución en línea (trámites de punta a punta).*